

f. civil 1091/118  
1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.851.-

APELLIDOS

NOMBRE

ALDANA

JUAN

APODO

MARTINEZ

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

28/1

Participo a V.º dando cumplimiento a su comunicación n.º 11880, que la conducta observada por Juan Albano Martner, de esta localidad, antes y después del Movimiento ha sido mala en todos los aspectos, social, moral y político.

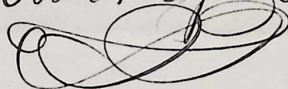
Fue director del Comité rojo, y uno de los que promovían parte del tumulto en Panticelos, preguntando al personal de escuelas de esta localidad con penas de sueldo y 20 años, siendo detenido por la Guardia civil y se encuentra en una de las cárceles de Panticelos.

Dios grande a V.º muchos años

Villactar 21 Julio 1959

Cano al Sr. Interoce

El Sr. Juan  
Cortés Espadas



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
Panticelos

*L.P.P.*

Participo a V. E. dando cumplimiento a este a ~~un momento~~ n.º 11881, de fecha 17 del actual, que tiene al Sr. Juan Martínez, de esta localidad, en conducta moral, social y política casta y devoto al glorioso movimiento libertario en todos los aspectos, fue Presidente del Comité revolucionario de esta localidad, ejerciendo el cargo de Alcalde, y durante su actividad respectiva de Director de la Iglesia. Se encuentra en una de las cacerías de Yacual (Cerro que en Convento de San Francisco) Ordenas del hecho en punto también intervino en robos y saqueos y en el incendio de los Santos de la Iglesia.

Dios grande a V. E. muchos años

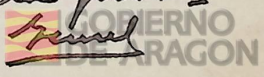
Valledupar 24 de Julio 1939

Director de la Instrucción  
El Alcalde



Victorio Toboac

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia





2855

Excmº Señor

En cumplimiento a su superior escrito de fecha 17 del actual numero 11882 participo a V.E, q que JUAN ALDANA MARTINEZ, de 35 años de edad, casado, labrador, natural de Caudé (Teruel) hijo de Bruno y Quiteria fué detenido el 15 de Abril de 1939 y puesto a disposicion del Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Teruel antes del Glorioso Movimiento Nacional era adicto a las izquierdas, afiliado a la U.G.T. fué Alcalde con el Frente Popular, se pasó a la zona roja, Alcalde de Villastar con los rojos, consintió robos y saqueos y acusó a las personas de derechas de facistas y traidores a la republica en Rubielos de Mora. Sirvió en el Ejercito rojo forzoso desde 1º de Noviembre 1938 hasta el 26 Marzo 1939 con el empleo de soldado.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Villel 23 Julio de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante de puesto.

José María Ferrer  
Jezara

Excmº Sr. Gobernador Civil de la provincia



11880 81 82

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido JUAN ALDANA MARTINEZ, vecino de Villastar, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 17 de Julio  
de 19 32.-Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

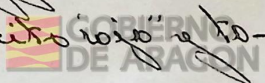




Excmo Señor.

Detección de trece individuos por cometer hechos delictivos durante el dominio rojo, uno de ellos cometió el delito de estupro.

Por dos guardias segundados de esta quinta G. C. M. de Tortosa, y el sargento Hevanes Casas fueron detenidos en el día de ayer en el pueblo de Costel de Calva de esta demarcación por cometer hechos delictivos durante el dominio rojo dos siguientes individuos voluntarios y vecinos de dicha localidad: León Ramos Vidua, de 31 años, casado labrador, afiliado antes del Movimiento a la izquierda Republicana y durante el mismo a la U. G. E. desempeñó el cargo de Presidente de esta Organización, tomó parte en la destrucción de la Iglesia parroquial, intervino en requisas y saques; Justo Abuelo Minguet, de 35 años, casado, labrador, afiliado antes y durante el Movimiento a la U. G. E. intervino en requisas y saques, quema de la Iglesia, voluntario en el Ejército rojo y to



mió parte en el Comité local. Domingo Herrera de 39 años, casado, obrero, antes del H. Movimiento de ideas izquierdistas y durante el mismo afiliado a la C. N. R. miembro del Comité local, autor de saqueos y requisas, destrucción de la Iglesia y voluntario en las filas rojas; Francisco Miquel de 49 años, casado, obrero, igualmente de saqueos y requisas, intervino en la destrucción de la Iglesia; Pascual Esteban de 30 años, casado, metalúrgico, afiliado durante el H. Movimiento a la C. N. R. intervino en saqueos y requisas, destrucción de la Iglesia Parroquial, voluntario en las filas rojas y estado en la Columna "Carod"; Benito de 45 años, casado, oficio herrero, durante el H. Movimiento afiliado a la C. N. R., miembro de la junta de saqueos y requisas, destrucción de la Iglesia Parroquial; Joaquín Mier de 29 años, soltero, panadero, afiliado a la C. N. R., autor de la destrucción de la Iglesia Parroquial, así como los de los pueblos de Cirujada y Campas, intervino en saqueos y requisas y fue voluntario en la Columna roja llamada "Carod"; Joaquín Calvo de 46 años, casado, comerciante, afiliado a la U. G. R. formó parte del Consejo Municipal, intervino en saqueos y requisas en la destrucción de la Iglesia Parroquial; Jorge de 26 años, soltero, jornalero, afiliado antes y durante el H. Movimiento a la C. N. R., autor de la

7

destrucción de la iglesia local y de que tirasen las campanas de la torre, intervino en la quema de la ermita de Santa María Magdalena, se unió voluntario a la columna "Corod"; Antonio gran suadón de 15 años, obrero, afiliado durante el Movimiento a las F.F.C.C. tomó parte en la destrucción de la ermita que se indica anteriormente, arrojando la mujer de la Virgen a una broca de agua, fue vigilante para la detención de las personas de derechas y el que acompañaba a los de izquierda; Miguel de nueva Millán, de 30 años, obrador, de ideas izquierdistas, tomó parte en requisas y saqueos, en la quema de los Archivos locales, demolición del Templo y voluntario en los hilos "rojos"; Baltasar Escobedo gracia, de 48 años, obrador, formó parte del Comité local revolucionario, intervino en requisas y saqueos, quema de Archivos locales de los retratos de los retratos de Alfonso XII y destrucción de la Iglesia parroquial, siendo muy contrario al glorioso Movimiento Nacional.

Marcos gran Vógor, de 29 años, obrador, de izquierdas, afiliado durante el Movimiento a la C.N.C. formó parte del Comité local, intervino en requisas y saqueos, fue como Presidente de la referida organización los ordenaba, tomó parte en la destrucción de la Iglesia parroquial y en



La detención de personas de derechas; comitio el delito  
de Estupro en la niña de 14 años Patrocinia Horecia  
niña adoptiva de Vicente Orsuar, de cuyo delito la rep-  
rada Patrocinia tuvo un niño que vario muerto; pade  
a hijo venenos del Pueblo de Cuevas de Obando de  
esta Provincia, por el referido delito, se instruyo el  
correspondiente Ofendido que se remitió al Jefe de Ins-  
trucción del Partido de Oliva.

Los dos ellos han sido detenidos y puestos  
a disposición del Jefe Militar de Oliva, a una  
Autoridad competente dicha jurisdicción y se le han  
remitido los correspondientes Ofendidos instruido al  
efecto.

Lo que tengo el honor de participar a V.E.  
para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchas años.

Montevideo 29 Junio 1939

Año de la Victoria

El que a V.E. encargo.

German Sierra Ponce

Excmo Señor Gobernador Civil  
Fernand



*[Handwritten signature]*

Excmo Señor

*d 15/6/66*  
*d 15/6/66*

En virtud de denuncia presentada en esta casa-cuartel por MATILDE GUILLEN MARIN de 43 años de edad, viuda natural y vecina de Villastar, por desaparición de su marido RAMON ESPILEZ MARTINEZ, hermano político MIGUEL ESPILEZ MARTINEZ y padre político RAMON ESPILEZ MUÑOZ y fusilamiento de los mismos al ser evacuados desde el referido pueblo a la capital de Teruel, los referidos fueron hechos prisioneros al entrar los rojose en dicha capital y por noticias particulares considera autores o encubridores así como inductores a la muerte de los malogrados ciertos individuos del aludido pueblo de Villastar. Como consecuencia de lo expuesto el Brigada que suscribe en unión del Guardia 2º Elisardo Aliaga Diaz se trasladaron a Villastar para la practica de las diligencias propias del caso, sacando en consecuencia de las mismas que los responsables del hecho que motiva la presente son los vecinos del tan repetido pueblo de Villastar ANGEL PASCUAL CONEJERO, LUCIANO ROYO CORBALAN, MARCELEANO YAGUE ATIENZA, LEONCIO YAGUE ATIENZA. CRIPRIANO DURBAN HINOJOSA y JUAN ALDANA MARTINEZ los cuales no han podido ser interrogados ni detenidos el primero por ignorarse su paradero el segundo se halla en el Cam-

po de concentración de Padrón (Coruña) y los restantes detenidos en la cárcel provincial de Teruel por otros hechos delictivos y a disposición de las Autoridades Militares correspondientes.

El atestado instruido con tal motivo ha sido entregado al Ylmo Sr Auditor de Guerra del Grupo de Divisiones de Albracin.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E, para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Vilnel 13 de Julio de 1939  
Año de la Victoria  
El Comandante del puesto

*Joaquín Fenoles*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

T E R U E L